

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 44712 TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 164/2018 Sección: 5.

NIG: 4314847120178004656.

Fecha del auto de declaración. 28.06.18.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. INVERSALOU 2005, S.L., con CIF B43820885, con domicilio social en Salou, calle Bruselas, número 64, edificio Levante, 2.º 1.º

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: RODRIGO CABEDO GREGORI, de profesión abogado y economista.

Que para el ejercicio de su cargo, señala para la recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación, como domicilio Via Augusta, n.º 94, 5-3, de Barcelona 08006. Telefono 93.495.16.61. Fax 93.495.16.60 y dirección electrónica [info@cabedo.com](mailto:info@cabedo.com)

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma, 19, Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 13 de septiembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180055726-1